



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

31 DE MAYO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 1971

FE DE ERRATAS



GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DSL
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con el artículo 10 fracciones XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

En las páginas números 23 y 25, de las Reglas de Operación para acceder al Programa de Aparatos Ortopédicos para personas con discapacidad, en el municipio de Tenosique, Tabasco. Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, edición 8620, suplemento H, de fecha 16 de abril de 2025. A fin de corregir errores en el documento original, visible en el siguiente enlace:

https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6879/firmado_qr.pdf



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



EL SUSCRITO, M.C. ERNESTO CASTILLO DOMÍNGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENOSIQUE DE PINO SUAREZ, TABASCO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 78, FRACCIONES VIII, IX Y XV DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, TIENE A BIEN EXPEDIR LA SIGUIENTE:

FE DE ERRATAS

De las páginas números 23 y 25, de las Reglas de Operación para Acceder al Programa de Aparatos Ortopédicos para personas con discapacidad, publicado con el numero 1611, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Edición 8620, Suplemento H, Época 7a. de fecha 16 de abril de 2025, aprobado y emitido previamente por el Cabildo del Ayuntamiento de Tenosique, Tabasco, en Sesión de Cabildo número 15, de fecha 31 de marzo del 2025; que

DICE:	DEBE DECIR:
<p>Página 23.-</p> <p>TIPOS DE APOYO.- (primer párrafo)</p> <p>Entrega de sillas de ruedas y bastones tipo araña, en beneficio de las personas con discapacidad, causada por enfermedad genética, accidente o por efecto del transcurso de los años.</p> <p>Página 25.-</p> <p>PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE APOYO.- (segundo párrafo).</p> <p>Al cumplir con todos los requisitos específicos y haber obtenido autorizado el apoyo al beneficiario deberá firmar un acta de donación (proporcionada por el Coordinador de Atención Ciudadana del DIF Municipal de Tenosique. Posteriormente se le informará la fecha, lugar y hora en la que se llevará a cabo la entrega, con lo que se incluye el proceso.</p>	<p>Página 23.-</p> <p>TIPOS DE APOYO.- (primer párrafo)</p> <p>Entrega de Aparatos Ortopédicos, en beneficio de las personas con discapacidad, causada por enfermedad genética, accidente o por efecto del transcurso de los años.</p> <p>Página 25.-</p> <p>PROCEDIMIENTO PARA ENTREGA DE APOYO.- (segundo párrafo).</p> <p>Al cumplir con todos los requisitos específicos y haber obtenido autorizado el apoyo al beneficiario deberá firmar un acta de donación (proporcionada por el Coordinador de Atención Ciudadana del DIF Municipal de Tenosique). Posteriormente se le informará la fecha, lugar y hora en la que se llevará a cabo la entrega, con lo que se concluye el proceso.</p>

Por lo que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 65, Fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se promulga la presente **FE DE ERRATAS**, para su debida publicación y observancia, en la ciudad de Tenosique, Tabasco, a los 15 días del mes de mayo del año 2025.



CERTIFICO Y DOY FE:

M.C. ERNESTO CASTILLO DOMÍNGUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. Archivo SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO TRIENIO 2024-2027





TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle José Narciso Roviroso #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro o a los teléfonos (993)1313732 y (993)3127278 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: Ma0p7L5fjB7BF6+dfpbx/NOWaX+r0VGuiUyt4ZU2ofnTY3NJ3DCULg8+RNoOpuOdMH9F6khsn
nH7SWRIrvvY5EJhZDamFtUlllNeptPOjFt4Cggmm8sZ9nNNamWn75Usgb4EvtulFyG/bos0uPzORZ1bl0TLztsuP//b
hJ2rjlfkTaDoCdU0CCDtXRKGmHzCqrvwa/HQMldhOfzke0BdtTWDezx2QfL+4k4z7yWgPxbB8IPNX0sk8zhN08DFg
zcXfaVLZKU1lQrLoKAa6ZvBILpHlv+ak4rEfBQq+WQpEHGAXFLo5Jfs09hcxUydyHVoz1PSVhglQJtfHiDbc/BDAA=
=